DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME
Notario Público
COMPULSA NOTARIAL

DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME Abogado Notario Público Colegiatura No. 7905 SANTO DOMINGO, REP. DOM.

EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023). YO **DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME**, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL N0. 001.1019236-6, NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL, **COLEGIATURA NO (7905), CERTIFICO QUE EN MI PROTOCOLO DE NOTARIO PUBLICO** EXISTE EL ACTO NO. (104-2023), REGISTRADO EN FECHA 17-10-2023, LETRA DG-AC, REGISTRO N0.2023-55143, QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ: **ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (SOBRES A Y B) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) EN EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INDICADORES DE GESTIÓN. REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-34-2023.**

ACTO NUMERO: CIENTO CUATRO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (104-2023).

FOLIO (321).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiséis (26) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).YO, **DOCTOR FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME,** Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-1019236-6 y Matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número (7905), con estudio profesional abierto en la Avenida Núñez de Cáceres número 81, Edificio Génesis, Apto.1-B, Mirador Norte, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; fui requerido para que en mi antes citada calidad de Notario Público, actuando a requerimiento del **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, establecidos de conformidad a la Constitución de la Republica Dominicana, con su sede y oficinas principales ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Maimón Constanza y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; legalmente representado por la Lic. Octavia Carolina Fernández Curi, Consejera del Poder Judicial representante de los jueces y juezas de Paz, designada mediante acta número 13-2023,de fecha veinticinco (25)de abril del dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral num.019-0017923-3, en función de presidenta del comité, quien actúa en virtud de las facultades que le otorga la ley y me ha indicado mi requirente que está solicitando mis servicios para que en nuestra calidad de Notario Público procediéramos a trasladarnos hasta las oficinas del **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, a fin de que levantemos Acta de Comprobación, y hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores del proceso celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se conoce de la **RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (SOBRES A Y B) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) EN EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA INDICADORES DE GESTION, REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-34-2023**, mismo que se efectúa de conformidad con las disposiciones del artículo dieciséis (16) de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras de Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones, y en virtud del anterior requerimiento en mi acreditada calidad de Notario Público, procedí a trasladarme al edificio que aloja el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**, sito en la calle Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República, que es donde están ubicadas sus oficinas principales; y una vez allí, acudimos al Salón Multiusos, ubicado en el Segundo Nivel del Edificio que alberga las oficinas administrativas del **PODER JUDICIAL**, para en ejercicio de nuestras facultades proceder a realizar las comprobaciones de los pormenores del referido proceso, actuaciones notariales que constan en la presente acta auténtica, concerniente a la **RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (SOBRES A Y B) Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) EN EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA INDICADORES DE GESTIÓN, Referencia número CP-CPJ-BS-34-2023**.y una vez allí, encontrándome en el lugar indicado, siendo las cuatro y treinta y cinco horas de la tarde (04:35 p.m.), del día de la fecha antes indicado, estando presentes por la virtualidad la magistrada: **OCTAVIA CAROLINA FERNÁNDEZ CURI**, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta núm.13-2023, fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 019-0017923-3, en función de presidenta del comité; **ISNELDA ROSMERY GUZMÁN DE JESÚS**, directora de planificación, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0012103-9, representada por **PAMELA ISABEL PEÑA MEDINA**, coordinadora operativa de la Dirección de Planificación, titular de

-CONTINÚA AL DORSO-

la cédula de identidad y electoral núm. 402-2415957-0, según oficio núm. DP-CC-027 de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023);**ENMANUEL ADOLFO MORETA FERMÍN**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103221-9, representado por **AFIFE SANCHEZ**, abogada ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1282344-8, según consta en el oficio número DL-314, de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023); **JHONNATAN M. CABRERA DE LOS SANTOS**, representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1733848-3; **YERINA REYES CARRAZANA**, gerente de compras y contrataciones (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103077-5, representada por **ARGELIS RAFAEL OLIVERO ROSADO**, coordinador de compras mayores de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1539953-7; según consta en oficio núm. GCC-874-2023, de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023); acompañado de **MERY ANN POOL**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1865972-1. .A seguidas, la analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, Mery Ann Pool, dio las palabras de bienvenida y de apertura en el lugar donde se realizó el proceso y presentó los demás miembros del comité indicando a los representantes de las empresas presentes, que tendrán la oportunidad de formular las preguntas sobre el proceso, y acto seguido, procedió a dar la palabra al Notario actuante Doctor **FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME**, y previo a socializar con los presentes sobre el desarrollo del proceso en este día, que en calidad de Notario ha sido requerido por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, para comprobar y certificar el presente proceso, tal y como lo establece el artículo 23 de la citada ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, luego se procedió a verificar los sobres depositados por las empresas oferentes, estaban todos lacrados y sellando por lo que procedimos a llamar a los oferentes según el listado de inscripción y pudimos constatar que existían (2) oferentes de manera presencial: **PRIMER OFERENTE - ALEJANDRO ILICH MERCEDES CONTRERAS,** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1015093-5, Registro de Proveedores del Estado (RPE) No. 92612 en su cargo legal como Gerente General. **SEGUNDO OFERENTE - M & E, CONSULTANTS, ASFL,** provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 4-30-25614-5, Registro de Proveedores del Estado (RPE) No. 78157, debidamente representada por la señora SUAYNI **MIRANDA**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-3901361-4 en su cargo de asistente. Procedimos dar aperturas a las ofertas presentadas (sobres A) y procedimos a entregar las ofertas económicas (sobres B) debidamente sellados y firmados por nosotros al Abogado representante de la Dirección Legal para que sirva de guardián hasta el día de su apertura. Luego procedimos a firmar y sellar todas y cada una de páginas de las ofertas técnicas, sobre (A). Procedimos a preguntar a los presentes si tenían alguna pregunta con relación al presente proceso, dando como respuesta NO TENER PREGUNTAS, luego de lo cual el Notario infrascrito procedió a dar la clausura formal del proceso, siendo las cuatro y cincuenta minutos de la tarde (04:50 pm.) del día, mes y año indicados al inicio de éste acto, en vista de lo cual, he procedido a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar, firmar y sellar la presente acta de comprobación certificando y dando fe de todo su contenido, el cual consta de páginas (02) páginas, escritas a computadora, siento las mismas firmadas y rubricadas por mí **NOTARIO PUBLICO QUE CERTIFICA Y DA FE DE SU CONTENIDO. CERTIFICO: QUE ES LA PRIMERA COPIA FIEL CONFORME AL ORIGINAL A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME
Notario Público

DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME
Abogado Notario Público
Coleg. No. 7905
SANTO DOMINGO, REP. DOM.